



**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023**

Asistentes:
Bertaratuak:

ALCALDESA
ALKATESA

Berta Arizkun González

CONCEJALES:
ZINEGOTZIAK:

Irantzu Urdaniz Guembe
Joseba Ginés Eleno
Joana Eguillor Francoy
Enaut Andueza García
M^a Concepción Esain Nicuesa
Ana Góngora Urzaiz
Elena Sogor Sogor
Carlos Oto Martínez
Ana Monreal Lesmes
Carlos Lara Pérez
Jose M^a Noval Galarraga
M^a Lourdes Garrido Belza
Imanol Cobos Velasco
M^a Amor Blasco Catalán
Sergio Barasoain Rodrigo
M^a de Lourdes Lozada Aguilera
Kevin Lucero Domingues
Mariluz Moraza Busto
Maritza-Selene Niño Bazalar
Amaiur Guindeo Arandigoien

IDAZKARIA
SECRETARIA:

Silvia Gonzalo Etxarri.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las 18:00 h del día 26 de octubre de 2023, presidida por la señora Alcaldesa, doña Berta Arizkun González y con la asistencia de los señores/as concejales/as que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, previa comprobación por la secretaria del quorum de asistencia precisa para ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que componen el orden del día.

Burlatako Udaleko Bilkura Aretolan, 2023ko urriaren 26an, 18:00etan alkatea Berta Arizkun González buru dela, eta alboan zerrendatuta dauden zinegotziak bertan direla, ohiko bilkuran eta lehenengo deialdian bildu da, aldez aurretik arauz egindako deialdian, Udaleko Osoko Bilkura, Idazkariaren laguntzarekin.

Bilkurari hasiera eman zaio, eta lehendakariak jendaurrean deklaratu du. Idazkariak bilera hasteko behar den quoruma egiaztatu ondoren, gai-zerrenda osatzen duten gaien berri eman da.

Antes del inicio de la sesión, la alcaldesa toma la palabra para expresar públicamente y, de parte de toda la corporación y, del ayuntamiento en su conjunto, el pésame por el fallecimiento de don Iñaki Gordejuela, quien ha sido Gerente de la Casa de Cultura durante muchos años.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

AURREKO BILKURAKO AKTA IRAKURTZEA ETA, HALA BADAGOKIO, ONESTEA

[1.Puntua/Punto 1](#)

Don Amaiur Guindeo indica que en el punto 13 del acta de la sesión anterior, "Mociones" cree que falta el enlace y solicita, asimismo, se haga constar en el acta la justificación del voto en contra que dio

Pleno de 26 de octubre de 2023

1



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako Udala
30/11/2023 13:09



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako Udala
01/12/2023 8:09



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
30/11/2023 13:09



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
01/12/2023 8:09



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

ÁREA SECRETARÍA BURLADA / IDAZKARITZA ARLOA BURLATA

Expediente 100398R

Geroa Bai, en la urgencia de la moción tercera, ya que es el criterio que van a seguir durante toda la legislatura.

La secretaria responde que revisará lo del enlace y que, ahora, las actas sólo recogen lo que marca la normativa que son los acuerdos, los asistentes y la hora de inicio y fin y, el resto de intervenciones, están en el formato de videoacta.

Con las salvedades apuntadas, se prescinde de la lectura del acta celebrada, con carácter de ordinaria el día 28 de septiembre de 2023, por disponer los miembros de la corporación de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. Se aprueba el acta por asentimiento unánime.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2022

2022KO KONTU OROKORRA ONARTZEA, HALA BADAGOKIO

[2.1 Dictamen/Irizpena](#)

La alcaldesa explica el presente punto, dando lectura la Secretaria al dictamen.

[2.2 Debate y votación/ Eztabaida eta bozketa.](#)

Sin que se produzca debate alguno, sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

“El artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, señala que la Cuenta General formada por la Intervención, será sometida por la Presidencia de la Corporación a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad Local.

Examinadas y dictaminadas éstas por la Comisión de fecha 29 de septiembre y, tras haber sido expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas no han presentado reclamación o alegación alguna que estimen oportunas, la Cuenta General se somete al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada.

Visto el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Burlada del ejercicio 2022 y el informe de Intervención remitido a tales efectos y, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 29 de septiembre de 2023, el pleno por unanimidad

ACUERDA:

- 1.-Aprobar la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al Ejercicio 2022, incluyendo los Organismos Autónomos, y las Sociedades Públicas Municipales.
- 2.-Remitir la Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral, en el plazo de quince días siguientes a la aprobación.”

3.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP 44/2023 DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN CALLE MAESTRAS

44-2023 MAISTREN KALEA BERRURBANIZATZEKO PROIEKTUAREN AURREKONTU-ALDAKETA ONARTZEA.

Pleno de 26 de octubre de 2023

2



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AXTZ 927Y 2TJD FCFY

Acta de 26 de octubre de 2023 - SEFYCU 24873

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR

La secretaria/dazkarria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
30/11/2023 13:09

Ayuntamiento de Burlada

Burlatako Udala

NIF: P3126600J

ÁREA SECRETARÍA BURLADA / IDAZKARITZA ARLOA BURLATA

Expediente 100398R

3.1 Dictamen/ Irizpena

La alcaldesa explica el presente punto, dando lectura la Secretaria al dictamen.

3.2 Debate y votación / Eztabaida eta bozketa

Sin que se produzca debate alguno, sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

“Visto el informe de Intervención acerca de la necesidad de tener que acometer una modificación presupuestaria para poder ejecutar las obras planteadas.

Teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión de Servicios Generales de fecha 18 de octubre de 2023, el Pleno,

ACUERDA:

1º.- Aprobar un expediente de modificación presupuestaria (crédito extraordinario) por importe de 102.000 € financiada con remanente de tesorería recursos afectos.

Modalidad:	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15330 6090010	REURBANIZACIÓN TRAMO DE CALLE DE LAS MAESTRAS	102.000,00
TOTAL		102.000,00
Financiación:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	
1 87000001	REMANENTE DE TESORERÍA RECURSOS AFECTOS	102.000,00
TOTAL		102.000,00

2º.- Someter el acuerdo de aprobación de este expediente a información pública en el tablón de anuncios de la entidad por un plazo de quince días naturales, en que los vecinos y vecinas y personas con intereses legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones.

3º.- Trasladar el presente acuerdo al área municipal de urbanismo cuando éste sea firme.”

4.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP 45/2023 PARA SEÑALIZACIÓN VIAL.

45-2023 BIDE-SEINALEETARAKO AURREKONTU-ALDAKETA ONARTZEA

4.1 Dictamen / Irizpena

La alcaldesa explica el presente punto, dando lectura la Secretaria al dictamen.

4.2 Debate y votación / Eztabaida eta bozketa

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se acuerda:

Pleno de 26 de octubre de 2023

3



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AXTZ 927Y 2TJD FCFY

Acta de 26 de octubre de 2023 - SEFYCU 24873La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.burlada.es/>

Pág. 3 de 10



FIRMADO POR

La secretaria/dazkarria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
30/11/2023 13:09



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
01/12/2023 8:09

“Visto el informe de Intervención acerca de la necesidad de tener que acometer una modificación presupuestaria para el mantenimiento de la señalización vial y suministro de elementos y material de la seguridad vial.

Teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión de Servicios Generales de fecha 18 de octubre de 2023, el Pleno,

ACUERDA:

1º.- Aprobar un expediente de modificación presupuestaria (crédito extraordinario) por importe de 90.750,00 € financiada con remanente de tesorería recursos afectos.

Modalidad:	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13302 6190002	SEGURIDAD VIAL. SEÑALIZACIÓN Y PLAN MOVILIDAD	90.750,00
TOTAL		90.750,00
Financiación:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	
1 87000001	REMANENTE DE TESORERÍA RECURSOS AFECTOS	90.750,00
TOTAL		90.750,00

2º.- Someter el acuerdo de aprobación de este expediente a información pública en el tablón de anuncios de la entidad por un plazo de quince días naturales, en que los vecinos y vecinas y personas con intereses legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones.

3º.- Trasladar el presente acuerdo al área municipal de policía una vez entre en vigor la misma.”

5.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP 46/2023 PARA EL OTOÑO SOLIDARIO

46-2023 "UDAZKEN SOLIDARIORAKO" AURREKONTU-ALDAKETA ONARTZEA

[5.1 Dictamen / Irizpena](#)

La alcaldesa explica el presente punto, dando lectura la Secretaria al dictamen.

[5.2 Debate y votación / Eztabaida eta bozketa](#)

Tras la intervención de los grupos y sometido el asunto a votación, por unanimidad, se acuerda:

“Visto el informe de Intervención acerca de la necesidad de tener que acometer una modificación presupuestaria para poder acordar las transferencias nominativas a las entidades que se detallan a continuación,

Teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión de Servicios Generales de fecha 18 de octubre de 2023, el Pleno,

ACUERDA:

1º.- Aprobar un expediente de modificación presupuestaria (crédito extraordinario) por importe de 3.500,00 €

Pleno de 26 de octubre de 2023

4





FIRMADO POR

La secretaria/dazkarria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
30/11/2023 13:09Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

ÁREA SECRETARÍA BURLADA / IDAZKARITZA ARLOA
BURLATA

Expediente 100398R

Modalidad: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	
1-23900-4800008	Otoño Solidario Medicus Mundi Navarra	675,00
1-23900-4800009	Otoño solidario Solidarios con Arua	1.050,00
1-23900-4800010	Otoño solidario Caritas Parroquial San Blas	475,00
1-23900-4800011	Otoño solidario Caritas Parroquial San Juan	1.300,00
TOTAL		3.500,00

Financiación: MINORACIÓN DEL GASTO

1-23900 4800005	Transferencias Otoño solidario sensibilización	3.500,00
TOTAL		3.500.00

2º.- Someter el acuerdo de aprobación a información pública en el tablón de anuncios de la entidad por el plazo de quince días naturales en que los vecinos y vecinas y personas con intereses legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones.

3º.- Trasladar el presente acuerdo al Servicio Social de Base cuando la aprobación del mismo sea definitiva.”

6.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN RÉGIMEN SESIÓN DE PLENO DEL MES DE NOVIEMBRE 2023**2023KO AZAROKO BILKUREN ARAUBIDEA ALDATZEA ONARTZEA****6.1 Dictamen / Irizpena**

La alcaldesa explica el presente punto, dando lectura la Secretaria al dictamen

6.2 Debate y votación / Eztabaida eta bozketa

Sin que se produzca debate alguno, sometido el asunto a votación, por mayoría de 19 votos a favor (EH-Bildu, U.P.N., CC/ZA, P.S.N. y Geroa Bai) y dos abstenciones (P.P.), se acuerda:

“Habiendo comunicado por alcaldía de este Ayuntamiento la necesidad de modificar el día de la celebración de la sesión ordinaria plenaria del mes de noviembre, previsto según el régimen de sesiones aprobado en su día, para el 30 de noviembre de 2023, por causa de la convocatoria de una huelga general feminista para dicha fecha y a fin de mantener la sesión mensual en régimen de ordinaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión de Servicios Generales de fecha 18 de octubre de 2023, el Pleno,

ACUERDA:

Modificar el régimen de sesiones ordinarias del Pleno para el mes de noviembre en el sentido de celebrar la sesión plenaria ordinaria el día 29 de noviembre de 2023.”

Pleno de 26 de octubre de 2023

5



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AXTZ 927Y 2TJD FCFY

Acta de 26 de octubre de 2023 - SEFYCU 24873La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.burlada.es/>

Pág. 5 de 10



FIRMADO POR

La secretaria/dazkarria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
30/11/2023 13:09



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
01/12/2023 8:09



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

7.- APROBACIÓN III PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE BURLADA 2023-2026.

BURLATAKO 2023-2026 ALDIRAKO EMAKUMEEN ETA GIZONEN BERDINTASUNERAKO III. PLAN ESTRATEGIKOA ONARTZEA

[7.1 Dictamen / Irizpena](#)

La alcaldesa explica el presente punto que tiene su origen en la legislatura anterior, dando lectura la Secretaria al dictamen

[7.2 Debate y votación / Eztabaida eta bozketa](#)

Tras intervenciones de los grupos, y sometido el asunto a votación, por unanimidad, de los presentes, se acuerda:

“A lo largo del pasado año se realizó una evaluación del II Plan de Igualdad Estratégico de Burlada y en febrero de 2023 se terminó la redacción del III Plan de Igualdad.

En el 2022 finalizaba el II Plan de Igualdad Estratégico de Burlada, coincidía a su vez con la finalización de los dos años de pandemia, y por ello se consideró que era un buen punto de partida para la realización de este proyecto que conllevaba un trabajo “hacia dentro”, de planificación, de gobernanza y estrategia de intervención para el área, con el impacto y la transversalidad que conlleva la evaluación de un plan y la elaboración del siguiente, como un procedimiento de trabajo efectivo a seguir en los próximos años.

El III Plan estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Burlada 2023-2026 orientará la actuación estratégica en materia de igualdad entre mujeres y hombres entre 2023 y 2026.

Este documento es una herramienta de trabajo que permite ordenar, planificar y evaluar las acciones que se impulsarán para la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres.

Se estructura en 4 áreas de intervención que son: Gobernanza local y transversalidad de género; Violencia contra las mujeres; Cuidado, corresponsabilidad y conciliación; y por último, Empoderamiento de las mujeres, participación socio-política y cambio de valores. Estos ejes se proponen en el documento “Itinerario para la planificación, gestión y evaluación del trabajo de las áreas de igualdad municipales” (en adelante, Itinerario) diseñado en el año 2014 por el Instituto Navarro para la Igualdad, en coordinación con las Técnicas de Igualdad de Navarra.

Este III Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en Burlada/Burlata, se basa en los resultados obtenidos de la Evaluación del II Plan (2017-2022).

Teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Políticas Ciudadanas y Comunitarias de fecha 17 de octubre de 2023, el Pleno,

ACUERDA:

Aprobar el III Plan estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Burlada 2023-2026”





FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
30/11/2023 13:09



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

8.- APROBACIÓN NOMBRAMIENTO PERSONA SUSTITUTA EN LA COMISIÓN DE POLÍTICAS CIUDADANAS Y COMUNITARIAS

HERRITAR ETA KOMUNITATE POLITIKEN BATZORDEAN ORDEZKOA IZENDATZEA ONARTZEA

[8.1 Dictamen / Irizpena](#)

La alcaldesa explica el presente punto, dando lectura la Secretaria al dictamen

[8.2 Debate y votación / Eztabaida eta bozketa](#)

En el momento de la votación ha abandonado por unos momentos la sesión, la corporativa doña Ana Góngora Urzaiz.

Sin que se produzca debate alguno, sometido el asunto a votación, por mayoría de 18 votos a favor (EH-Bildu, U.P.N., CC/ZA, P.S.N. y Geroa Bai) y 2 abstenciones (P.P.), se acuerda:

“Por resolución de alcaldía nº 948/2023 de fecha 3 de agosto de 2023, se delegó la presidencia de la Comisión de Políticas Ciudadanas y Comunitarias en Dª Lurdes Garrido Belza del grupo Cambiando Contigo/Zurekin Aldatuz

Por acuerdo plenario de 3 de agosto de 2023 se nombró a don Joseba Gines Eleno como miembro de EH Bildu en sustitución de Dª Berta Arizkun González en la Comisión de Políticas Ciudadanas y Comunitarias.

A fin de mantener el principio de proporcionalidad en la composición de la comisión y tal y como establece el apartado c) del artículo 125 del Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF), procede ocupar el puesto de sustituto de su compañero Enaut Andueza ocupado por el Sr Ginés

Teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Políticas Ciudadanas y Comunitarias de fecha 17 de octubre de 2023, el Pleno,

ACUERDA:

Nombrar a Doña Mª Concepción Esain como sustituta de D. Enaut Andueza en el caso en que la presidencia sea la corporativa de Cambiando Contigo/Zurekin Aldatuz, Lourdes Garrido.”

9.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ALINEACIONES EN LA PARCELA 93 DEL POLÍGONO 1

1 POLIGONOKO 93. PARTZELAN LERROKADURA BERRIAK EZARTZEKO XEHETASUN-AZTERLANA BEHIN BETIKO ONARTZEA

[9.1 Dictamen / Irizpena](#)

La alcaldesa explica el presente punto, dando lectura la Secretaria al dictamen

[9.2 Debate y votación / Eztabaida eta bozketa](#)

En el debate de este punto se incorpora a la sesión doña Ana Góngora, abandonando la misma por unos momentos el corporativo don Kevin Lucero.

Sin que se produzca debate alguno, sometido el dictamen a votación, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

Pleno de 26 de octubre de 2023

7



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AXTZ 927Y 2TJD FCFY

Acta de 26 de octubre de 2023 - SEFYCU 24873

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 7 de 10



FIRMADO POR

La secretaria/dazkarria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
30/11/2023 13:09



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala
NIF: P3126600J

ÁREA SECRETARÍA BURLADA / IDAZKARITZA ARLOA BURLATA

Expediente 100398R

“Resultando que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha de 20 de julio de 2023 se aprobó inicialmente dicho Estudio de Detalle, sin que en el trámite de información pública se haya presentado ninguna alegación.

A la vista de la documentación obrante en el citado expediente, que incluye los informes municipales preceptivos que avalan la adecuación legal de esta propuesta de acuerdo.

Considerando que el órgano competente para la aprobación definitiva de los Estudios de Detalle es el Pleno al amparo de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Comisión Informativa de Urbanismo, Sostenibilidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 19/10/2023, con el resultado de la votación que se detalla, (UNANIMIDAD de los presentes), dictamina la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela 93 del polígono 1 de Burlada, según el documento aprobado inicialmente el 20 de julio de 2023 y la documentación complementaria que lo implementa, atendiendo a lo requerido en la aprobación inicial, suscrito por el ingeniero Alfonso Nuin con fecha 11/10/2023 para el establecimiento de nuevas alineaciones en la parcela 93 del polígono 1 de Burlada. Expediente ESTDETALLE/2023/1

SEGUNDO. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra del presente acuerdo así como de las normas urbanísticas incluidas en el Estudio de Detalle aprobado definitivamente, dando traslado, así mismo, al Departamento competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, todo ello con el objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y comunicación a las que se refiere el artículo 79.1 del DFL 1/2017.

TERCERO. Proceder a la liquidación de la tasa por tramitación de cada Estudio de Detalle y sus modificaciones, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal número 7, (epígrafe 3.1.1)

Proceder asimismo al cobro del importe de la publicidad en prensa del anuncio de periodo de información pública del expediente arriba citado, según lo establecido en la Ordenanza Fiscal número 5.

CUARTO. Trasladar el presente acuerdo al promotor del Estudio de Detalle y demás interesados directamente afectados, con indicación de los recursos procedentes.

QUINTO. Notificar al área de Catastro del Ayuntamiento de Burlada para su conocimientos y efectos oportunos.

SEXTO. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.”

10.- ALKATETZAREN INFORMAZIOA

INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

10.Puntua/Punto 10

En este momento se reincorpora a la sesión el corporativo don Kevin Lucero.

La alcaldesa pregunta si hay dudas sobre las resoluciones de alcaldía dictadas desde el último pleno ordinario.

Doña Mariluz Moraza pregunta acerca de cinco resoluciones de alcaldía que no ha recibido por causa del cambio del expte. electrónico. (1095 y 1099)

Pleno de 26 de octubre de 2023

8



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AXTZ 927Y 2TJD FCFY

Acta de 26 de octubre de 2023 - SEFYCU 24873

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 8 de 10



FIRMADO POR

La secretaria/dazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
30/11/2023 13:09



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

Sin que se deba más consultas, los miembros de la corporación se dan por enterados de las resoluciones de alcaldía dictadas desde el último pleno ordinario y que abarcan de la número 1124 a la número 1199

13.- MOZIOAK

MOCIONES

No se han presentado mociones en este pleno.

14- GALDERAK ETA ESKARIAK

RUEGOS Y PREGUNTAS

[14.Puntua/Punto 14](#)

Los ruegos y preguntas están recogidos en el video acta, al que se accede desde el enlace anterior.

Los ruegos y preguntas formulados tratan sobre los siguientes temas:

Por parte de Geroa Bai:

Don Amaiur Guindeo pregunta acerca de si es posible contemplar las ausencias de los miembros de la corporación durante los debates y votaciones de los asuntos, como una abstención técnica.

La secretaria responde que hasta ahora se hace constar el abandono de la sala y no se ha hecho constar como voto.

Por parte del PP:

Doña Maritza-Selene Niño solicita de manera general, y concretamente, se coloque un banco bajo el techo que existe a la entrada al Parque Municipal por la calle San Francisco.

Solicita asimismo, se coloquen señales de prioridad hacia los peatones en el puente viejo de Burlada, ya que hay mucha afluencia de bicicletas, patines, peatones,etc y está resultando peligroso el caminar por ahí.

Doña Mariluz Moraza solicita se recojan en un mapa las plazas de aparcamiento adaptadas para personas con discapacidad, para así facilitar su localización y se publique en la página WEB.

Pregunta sobre la adaptación de la calle Elizgibela a calle residencial, aminorando la velocidad del tráfico.

Recuerda a los presentes, que el día posterior se conmemora el 75 aniversario de la Coral San Juan y que van a ofrecer un concierto a las 20:00h en la Parroquia San Juan.

Por parte del PSN:

Doña M^a Lourdes Lozada primeramente felicita a la Casa de Mujeres de Burlada por el premio recientemente recibido y critica la falta de información previa al respecto.

Pregunta a ver si se ha hecho la limpieza de los sumideros de Burlada.

Pleno de 26 de octubre de 2023

9



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
01/12/2023 8:09



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AXTZ 927Y 2TJD FCFY

Acta de 26 de octubre de 2023 - SEFYCU 24873

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 9 de 10



FIRMADO POR

La secretaria/dazkarria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
30/11/2023 13:09



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

ÁREA SECRETARÍA BURLADA / IDAZKARITZA ARLOA BURLATA

Expediente 100398R

Ruega se regule el paso de bicicletas y patinetes por las aceras del municipio, ya que conllevan un gran peligro para las personas mayores.

Por parte de UPN:

Don Carlos Lara, en referencia al derribo de las viviendas sitas en la calle Hilarión Eslava, pregunta si se ha presentado algún proyecto urbanístico para esa zona o si se va a habilitar como aparcamiento provisional.

Pregunta también acerca de si hay novedades con el tema del comercio de Los Telares entre la parte propietaria y la inmobiliaria.

Doña Ana Monreal pregunta cómo van a informar a los vecinos sobre el proceso de peatonalización de la calle De Las Maestras.

Don Carlos Oto ruega se analice la posibilidad de tirar el muro que rodea a la plaza de la Iglesia para que quede un espacio más diáfano en sintonía con la peatonalización de esa zona.

Pregunta sobre el estado de la nave que se incendió del local sito en el Polígono Mugazuri.

Por último ruega se convoque cuanto antes el concurso público del cambio de luces a leds.

Doña Elena Sogor Sogor, manifiesta la queja de una comunidad de vecinos que ruegan se modifique la dirección de los focos del campo de fútbol.

Ruega se pode, de manera escalonada, el seto existente en la Avda Erripagaña, antes de la rotonda, por los accidentes que puede causar.

Doña Ana Góngora, respecto al programa de colonias felinas ZES, pregunta a ver cómo se va a desarrollar de cara al presupuesto de 2024.

Solicita una campaña extraordinaria de limpieza vertical ya que están las paredes sucísimas y estudiar cómo se pueden mantener limpias.

Ruega, ante la gran cantidad de casos de violencia hacia las mujeres que se están dando, se estudie la posibilidad de hacer un protocolo con los bares de Burlada, las bajeras, las fiestas...

La alcaldesa contesta a todas las cuestiones planteadas. contestación recogida en el video acta, al que se accede desde el enlace anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cincuenta y un minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.

Eta aztergai gehiagorik egon ez denez, hasieran adierazitako eguneko hemezortzi minutu ordu eta berrogaita hamaika minutu direnean amaitu da bilkura, lehendakari andereak aginduta. Eta horren guztiaren fede ematen dut, idazkari naizen aldeti.

Pleno de 26 de octubre de 2023

10



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AXTZ 927Y 2TJD FCFY

Acta de 26 de octubre de 2023 - SEFYCU 24873

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 10 de 10